

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8734 MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 76/09 referente al concursado Sucesores de Rafael Orenes, s.l. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de abril de 2010 a las 11.00 horas en la sala del jurado del TSJ de Murcia.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 26 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013979-1